

10.- FORMA DE PAGO DE LA RESERVA DE PLAZA

- 1.- Realizada la selección y publicada la lista definitiva, los solicitantes admitidos deberán abonar en concepto de reserva de plaza no reembolsable un importe de SETENTA EUROS (70€).
- 2.- Los beneficiarios de Carné Joven Europeo, dado que los titulares de dicho carné expedido por las Ciudades Autónomas de Melilla y Ceuta y restantes Comunidades Autónomas y países firmantes del Protocolo de Lisboa de 1 de junio de 1987, gozarán de una bonificación del 25% de la reserva de la plaza.
- 3.- Los beneficiarios con el título de familia numerosa de categoría general, gozarán de una bonificación del 30% de la reserva de la plaza.
- 4.- Los beneficiarios con el título de familia numerosa de categoría especial, gozarán de una bonificación del 40% de la reserva de la plaza.
- 5.- Los descuentos, anteriormente descritos, no serán acumulables.
- 6.- La renuncia del interesado admitido supondrá la pérdida del derecho al reintegro del abono efectuado salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada."

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38703/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO EN DISPONER:

Ordenar la aprobación de la CONVOCATORIA DE FORMACIÓN DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL. MELILLA 2023/2024, en los términos establecidos mediante acuerdo del Consejo de Gobierno arriba expuesto, así como la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Melilla.

De conformidad con el artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Orden, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno."

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Melilla para general conocimiento.

Melilla 18 de diciembre de 2023,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero